



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO las Resoluciones N°s. 208 y 210/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

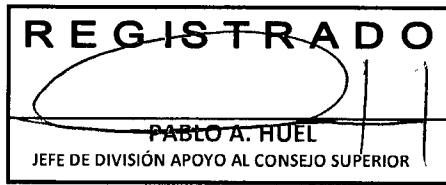
Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el profesor COLAVICENZO, Héctor Donato debe ser redesignado por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la redesignación de sus funciones docentes con carácter improrrogable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

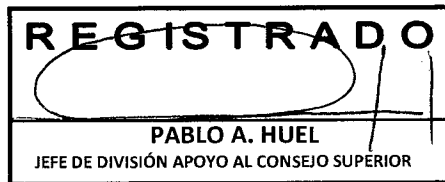
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Bahía Blanca a la Profesora AZURMENDI, Virginia Isabel perteneciente al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, dedicación y vencimiento, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. – Redesignar en la Facultad Regional Bahía Blanca al Profesor COLAVINCENZO, Héctor Donato perteneciente al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, dedicación, hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la



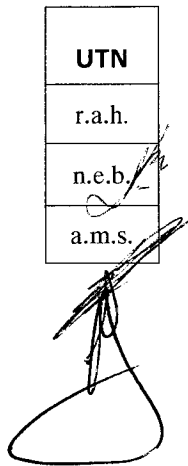
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de su designación de función docente con carácter improrrogable.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1069/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1069/2014**

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**PROFESORA ASOCIADA**

AZURMENDI, Virginia Isabel	Área Física	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 13.323.209	Física I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 25546	Materias Básicas	15/03/2021

**PROFESOR ADJUNTO**

COLAVINCENZO, Héctor Donato	Área Física	Dedicación Semiexclusiva
L.E. N° 7.695.459	Laboratorio Física	(4 cursos)
Legajo UTN N° 16723	Materias Básicas	Vencimiento de la designación
		03/10/2019